C. ANUNCIOS PARTICULARES

CANAL DE NAVARRA, S. A.

Adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para realizar la adaptación de los proyec tos del Canal de Navarra del tramo 4-5-18,tramo 6-7A-19A, tramo 19B y la balsa de Artajona a la normativa vigente, y la edición de un único documento que reúna en cada proyecto las adendas redactadas en los últimos años y las pendientes de redactar. Clave: CN-P-3

1. Entidad adjudicadora: «Canal de Navarra, Sociedad Anónima».
2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Contrato de consultoría y asistencia.
b) Descripción del objeto: Adaptación de los proyectos del Canal de Navarra del tramo 4-5-18, tramo 6-7A-19A, tramo 19B y la Balsa de Artajona a la normativa vigentey la edición de un único documento que reúna en cada proyecto las adendas redactadas en los últimos años y las pendientes de redactar.
c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 284, publicado el 27 de noviembre de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 321.037 euros, IVA incluido.
5. Adjudicación:

a) Fecha: 12 de febrero de 2002.
b) Contratista: «Agua y Estructuras, Sociedad Anónima» (AYESA).
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de la adjudicación: 305.000 euros, IVA incluido.

Zaragoza, 12 de marzo de 2002.—El Director general, José Manuel Pérez Real.—9.682.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PAMPLONA

Contratación de suministro de diverso material móvil para la flota

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Compañía de Transporte Urbano de Pamplona.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Compañía de Transporte Urbano de Pamplona, mediante el presente procedimiento, adquirirá cinco autobuses urbanos de 12 metros y cuatro autobuses articulados urbanos de 18 metros, los proveedores podrán presentar propuestas para determinadas partes de los suministros.
d) Lugar de entrega: Compañía de Transporte Urbano de Pamplona, Camino del Canal, sin número, 31015 Pamplona.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Concurso.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Contrato privado.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Un millón ochocientos sesenta y tres mil ciento treinta y ocho euros (1.863.138 euros).
5. Garantía provisional: 1 por 100 del presupuesto del contrato.
6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Compañía de Transporte Urbano de Pamplona.
b) Domicilio: Camino del Canal, sin número.
c) Localidad y código postal: Pamplona, CP 31015.
d) Teléfono: 948 38 21 97.
e) Telefax: 948 13 00 47.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Cincuenta y dos días desde la publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del día en que se cumpla el plazo de cincuenta y dos días contados desde la fecha de publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».
b) Documentación a presentar: La documentación se halla en las dependencias de la Compañía de Transporte Urbano de Pamplona.
c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Compañía de Transporte Urbano de Pamplona.
2.º Domicilio: Camino del Canal, sin número.
3.º Localidad y código postal: Pamplona 31015.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Existe fianza provisional del 1 por 100 del presupuesto del contrato.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Compañía de Transporte Urbano de Pamplona.
b) Domicilio: Camino del Canal, sin número.
c) Localidad: Pamplona.
d) Fecha: Trece horas en que se cumpla el plazo de cincuenta y dos días contados desde la fecha de publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».
e) Hora: Las trece.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 11 de marzo de 2002.

Pamplona, 11 de marzo de 2002.—El Director de Recursos Humanos, José Luis Jiménez Gómara.—9.412.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Anuncio de concurso

Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y las Comunicaciones.
Procedimiento abierto.
E-Madrid: Autobuses.

Información destinada a publicar en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (contrato suministro).

1. Entidad contratante: «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima» (E.M.T.), calle Alcántara, números 24-26, E-28006 Madrid, teléfono 91 406 88 00, fax 91 406 88 01. E-mail: secretaría@emtmadrid.es
2. Naturaleza del contrato: Suministro.
3. Lugar de entrega de ejecución o de prestación: Instalaciones de E.M.T., calle Mauricio Legendre, número 40, E-28046 Madrid, o sede central, calle Alcántara, número 24, E-28006 Madrid.
4. a) Objeto del contrato, opciones: CPV34121100, suministro de 53 autobuses urbanos estándar de 12 metros. Las demás características de los vehículos figuran en las bases.
b)
c)
5. a)
b)
c)
d)
e)
6. Variantes: Ver base 4.8 sobre fórmulas de «renting» y «leasing».
7.
8. Plazo de entrega: El que detalladamente proponga el licitador.
9. a) Solicitud de documentación: Las bases del concurso se podrán solicitar en la dirección especificada en el punto 1.
b)
10. a) Fecha límite de recepción de ofertas: El día 9 de mayo de 2002, a las catorce horas; cincuenta y tres días desde la fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».
b) Dirección: Véase punto 1.
c) Idioma(s): Español.
11. a) Personas admitidas a la apertura de plicas: Un representante de cada firma oferente.
b) Fecha, hora y lugar: El tercer día hábil, no sábado, posterior a la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las doce horas, en la sede indicada en el punto 1, es decir, el día 13 de mayo de 2002.
12. Fianzas y garantías: Fianza provisional, para participar en el concurso: Seis mil (6.000) euros.
Fianza definitiva, seis mil (6.000) euros por vehículo adjudicado.
13. Modalidades de financiación y pago: En la propuesta económica el oferente detallará las modalidades preferentes que sugiere para el pago y financiación del suministro pactado, especialmente podrá exponer fórmulas de pago o financiación que no supongan endeudamiento para la adjudicadora, tales como «renting», formulación que desarrollará en la memoria económica.
14.
15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico: Las que figuran en las bases.

16. Plazo de validez de proposición: Seis meses desde la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

17. Criterios de adjudicación: Véase el punto 6 de las bases.

18. Información complementaria: Concurso procedimiento abierto. Ver bases. Los anuncios del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

19.

20. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 18 de marzo de 2002.

21. Fecha de recepción del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 18 de marzo de 2002.

Madrid, 18 de marzo de 2002.—El Secretario general, Francisco Félix González García.—9.761.

ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MÁLAGA

Convocatoria II premio Málaga de Economía

El Colegio de Economistas de Málaga, con la finalidad de promover iniciativas para la creación de nuevas actividades en el ámbito empresarial, así como en la mejora de la calidad de las ya existentes, convoca la segunda edición del premio Málaga de Economía. El citado premio tendrá dos modalidades:

a) Creación y desarrollo de nuevas empresas.
b) Diseño de nuevas estrategias que mejoren la competitividad de empresas ya existentes.

La dotación del premio es de 6.000 euros para la modalidad a) y de 3.000 euros para la moalidad b.

El plazo de presentación de originales concluye el 30 de septiembre de 2002, en la sede del Ilustre Colegio de Economistas de Málaga, calle Granada, 41, 29015 Málaga.

Las bases del premio podrán retirarse en cualquier Colegio de Economistas de España.

Málaga, 8 de marzo de 2002.—El Decano del Colegio de Economistas de Málaga.—9.500.

MADRID BOLSA EXTRA, FIM

«Gesmadrid SGIIC, Sociedad Anónima», comunica a los partícipes que el día 24 de abril de 2002 vence la garantía del Fondo y que solicitará a la CNMV la modificación del folleto explicativo, con el fin de incorporar una nueva garantía otorgada por Caja Madrid al Fondo, que garantizará el 100 por 100 del valor liquidativo de la participación a día 7 de junio de 2002 y, además, un porcentaje de la revalorización media mensual que obtenga la cesta compuesta por los índices europeos FTSE 100, CAC-40, SMI e IBEX-35 hasta la finalización de la nueva garantía, previsiblemente en julio de 2005.

Se establecerá una comisión de reembolso del 3 por 100 sobre las participaciones reembolsadas desde el día 6 de mayo de 2002 y un 5 por 100 de comisión de suscripción desde el día 8 de junio de 2002.

De acuerdo con la normativa vigente, estas modificaciones confieren a los partícipes del Fondo un derecho de separación, de forma que podrán optar en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o de la fecha de remisión de la comunicación a los partícipes, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones, sin comisión de reembolso, al valor liquidativo correspondiente a la fecha de inscripción de las modificaciones en el Registro de la CNMV.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—La Consejera Delegada de «Gesmadrid SGIIC, Sociedad Anónima», Rocío Eguiraun Montes.—9.656.

MADRID CESTA EUROPEA, FIM

«Gesmadrid SGIIC, Sociedad Anónima», comunica a los partícipes que el día 24 de abril de 2002 vence la garantía del Fondo y que solicitará a la CNMV la modificación del folleto explicativo, con el fin de incorporar una nueva garantía otorgada por Caja Madrid al Fondo, que garantizará el 100 por 100 del valor liquidativo de la participación a día 7 de junio de 2002 y, además, un porcentaje de la revalorización media mensual que obtenga la cesta compuesta por los índices europeos FTSE 100, CAC-40, SMI e IBEX-35 hasta la finalización de la nueva garantía, previsiblemente en julio de 2005.

Se establecerá una comisión de reembolso del 3 por 100 sobre las participaciones reembolsadas desde el día 6 de mayo de 2002 y un 5 por 100 de comisión de suscripción desde el día 8 de junio de 2002.

De acuerdo con la normativa vigente, estas modificaciones confieren a los partícipes del Fondo un derecho de separación, de forma que podrán optar en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o de la fecha de remisión de la comunicación a los partícipes, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones, sin comisión de reembolso, al valor liquidativo correspondiente a la fecha de inscripción de las modificaciones en el Registro de la CNMV.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—La Consejera Delegada de «Gesmadrid SGIIC, Sociedad Anónima», Rocío Eguiraun Montes.—9.657.